Julio 12 de 1753 = El Corregor. 3.ros Guebara Albarez y Estudela Primero = Cazeres = Canuela = Ruibóra = Gomez = ~~Ruiz~~ = Leones = Thomas

La Ciudad Dijo que Havierdo nombrado Dep.dos del Caudal del Lorio delabradores a Sul Cano Morales Vezino d.ta Poblaz.n cuyo nombram.to tiene aceptado, y p.a proveder a la reintegraz.n es forzoso afianzar para el seguro del Caudal dicho Lorio; y para que tenga efecto = Acordo se haga saber a dho Sul. Cano Morales que para el mayor primero beneficio afianze hasta en Cantidad de 2000 Duc.os

2000 d esp.da

En este Ayuntam.to se avisto un memorial del R.do P. Fr Jph Thomas Monrisi Guardian del Com.to de la Regular observanzia dentro P.e S.n Fran.co d.ta Ciud. por si y en nombre de su Comunidad manifestando haver los Moros Cautibado tres Religiosos de su orden y pedirse p.or r.zon de Consideraz.n para su Rescate a Cuyen a esta Ciud. suplicando se digne librarle la limosna que sea desuagrado por quien entendido el contexto de dho Memorial teniendo presente ~~Cau~~ ser causa tan piadosa = Acordo se de de limosna p.a dho Rescate Quatro mil ~~ms~~ Vellon ~~para lo~~ segun se sirva de exemplar los que entregue el May.mo de Propios para lo que se despache formal libranza con la qual y Recibo se verifiquen ~~en~~ en ~~las~~ sus Cuentas ~~de Propios~~ tomandose la Razon p.e el Contador =

En este Ayuntam.to se Vistio un mem.l de Martin Lazarzuelo vezino d.ta Ciudad y morador en la parte de la Limitra de su Jurisdiz.n expresando tener una Casa meson Construida en dha Ciud. para los Pasageros en sitio propio suyo, lo que